



Córdoba, 21 de diciembre de 2016

VISTO:

Que el día 7 de diciembre se llevó a cabo en esta Casa de Estudios un encuentro al cual asistió el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y que además el 15 del corriente se celebró la tercera colación de grados del año en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos con motivo de dichos actos ;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

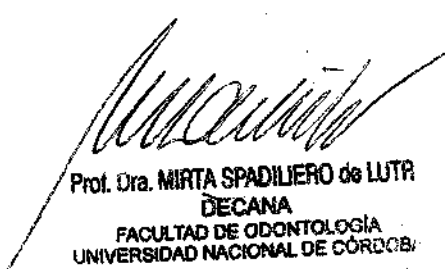
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico Financiera abone a la firma: MIL MAGNOLIAS la suma de \$ 300 (pesos trescientos) factura n° 0002-00000455 y \$ 500 (pesos quinientos) factura n° 0002-00000577; y al CAFÉ CULTURAL la suma de \$ 100 (pesos cien) en concepto de los servicios brindados en los acontecimientos brindados.

Artículo 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno Nacional .

Artículo 3º : Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA